



Términos de Referencia

Servicio Profesionales

CONSULTOR ESPECIALISTA EN GENERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La Fundación WeWorld-GVC es una organización italiana de carácter independiente, que nace de fusión de WeWorld Onlus, fundada en Milán en 1999, y GVC, una ONG establecida en Bolonia desde 1971. Trabajamos juntos apoyar la población más vulnerable a superar las emergencias, promovemos el empoderamiento local para contribuir a un desarrollo humano y económico sostenible e inclusivo, como parte de la Agenda 2030.

Nuestra acción está dirigida en particular a la protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes y mujeres, como actores del cambio social para desafiar y reducir la desigualdad de género y la promoción del derecho a una vida libre de violencias.

El Proyecto: *#WithHer - #ConElla - Empoderar a mujeres y niñas* tiene como objetivo contribuir a enfrentar la violencia basada en género, contra las mujeres y las niñas y los niños, brindando oportunidades de empoderamiento socioeconómico y promoviendo el respeto a la equidad y la diversidad de género en las comunidades. Área de intervención, departamento de la RACCN, Municipios de Waslala, Bilwi y Prinzapolka.

1. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

- ✓ Apoyar la construcción de la estrategia de difusión de mensajes y promoción de acciones de protección con énfasis en derechos sexuales y reproductivos (DSR), manejo de la higiene menstrual (MHM), derechos de las mujeres y prevención de la violencia basada en género (VBG).
- ✓ Diseñar y realizar un plan de formación para formadores y acompañar la capacitación a promotores comunitarios y mujeres.
- ✓ Acompañar las actividades de formación y construcción de planes de protección con comunidades.
- ✓ Sistematizar la información.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y SEDE PRINCIPAL DE TRABAJO

Sede del Trabajo: Managua – con frecuente movilización hacia los Municipios y comunidades de intervención del proyecto.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración máxima de 8 meses de calendario a partir de la firma del contrato.

- Fecha de inicio: febrero 2022
- Fecha de finalización: septiembre 2022

3. ACTIVIDADES Y FUNCIONES

- Elaborar e implementar un plan de formación dirigido a formadores (ToT Training of Trainers) en derechos sexuales y reproductivos, MHM, prevención VBG y acompañar las capacitaciones en las comunidades. Elaborar las herramientas de trabajo para formación presencial y/o virtual.
- Apoyar la construcción de una estrategia de mensajes claves de protección (con énfasis en DRS, MHM, VBG) a difundir entre las comunidades y municipios, teniendo en cuenta enfoques diferenciales e interculturales.
- Realizar jornadas de información e sensibilización en las comunidades,
- Realizar la debida sistematización, en físico y digital, de cada una de las acciones y procesos a cargo, en el marco del proyecto (Listados de asistencia, bitácoras de los talleres, audios visuales, informes,).
- Cumplir con los lineamientos administrativos, financieros y de seguridad de WWGVC.
- Articular las acciones de acompañamiento a comunidades con el Equipo de Coordinación del proyecto de WWGVC y organizaciones aliadas, para la planeación e implementación de actividades de acuerdo a parámetros organizacionales en el marco de la estrategia de intervención del proyecto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- ✓ Producto 1: Estrategia de comunicación sobre mensajes claves de protección con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, MHM, prevención VBG diseñada de manera conjunta con WWGVC y las organizaciones aliadas.
- ✓ Producto 2: Jornadas de información y sensibilización en comunidades
- ✓ Producto 3: Plan de formación para formadores
- ✓ Producto 4: Informe/bitácora de cada actividad realizada
- ✓ Producto 5: Informe intermedio consolidación de las acciones realizadas, con información y avances sobre tareas concertadas en el cronograma de trabajo y de conformidad con los productos acordados.
- ✓ Producto 6: Informe final y sus anexos de la consultoría realizada.

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

Los productos deben ser presentados en versión digital con sus respectivas fuentes de verificación. Todos los productos deben ser entregados en formato editable.

5. REQUISITOS DEL LA CONSULTORA O EL CONSULTOR

Perfil profesional requerido. Profesional del área de las ciencias sociales, Profesional de la Salud, médico general o Psicóloga, con Diplomado o Maestría o especialización en temas relacionados: Derechos sexuales y reproductivos, abordaje integral a la Violencia Sexual y de género, derechos humanos, derechos de niñez y adolescencia.

Experiencia. Al menos 5 años de experiencia, con experticia en los siguientes temas: Abordaje integral de Violencia Sexual, Salud Sexual y Reproductiva; Derechos sexuales y reproductivos, MHM, Derechos de la Niñez, Derechos de las mujeres, VBG, Elaboración de herramientas técnicas, manejo de plataformas de capacitación en línea, Habilidades de comunicación, Facilitadora de procesos formación.

3. Otras competencias

- Verificable trabajo con organizaciones de mujeres.
- Con conocimiento de marcos jurídicos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos y derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y laicidad.
- Conocimiento y aplicación de enfoque intercultural y de género
- Conocimiento de la cultura, contexto y cosmovisión de la RACCN.
- Conocimiento del idioma miskitu (deseable)
- Habilidades en el manejo de programas de office y plataformas digitales.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Flexibilidad metodológica.
- Habilidades para la redacción escrita.

6. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORA/EL CONSULTOR.

- Cumplir en tiempo, calidad y forma con los objetivo y actividades designada en los TDR.
- Mantener una comunicación constante con la persona asignada por parte de WeWorld-GVC, informar y cumplir con los informes y planificación, participar de actividades internas, si así lo requiera la institución.
- Cubrir con los costes logístico para el desarrollo de la consultoría. El proyecto cubre solamente los costos de transporte hacia las comunidades para las actividades programada.
- Deberá cumplir los horarios de trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas de los participantes con empatía y buen trato.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo que serán puestos a su cargo durante el periodo de formación.
- Contar con un mínimo de las herramientas necesarias para la capacitación del área específica que le corresponda.
- Disponer de equipo de computación y telefonía.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.
- Proporcionar los servicios de conformidad con las disposiciones y cumplimiento del Código ético, Política Antifraude, Política del PSEAH y Política de protección de la infancia de WeWorld-GVC.

WeWorld-GVC tiene tolerancia cero para el acoso sexual, la explotación y el abuso, la trata de personas, el abuso y la explotación infantil. Cualquier violación de estos principios y políticas será tratada como una falta grave.

7. RESPONSABILIDADES DE WeWorld-GVC

- Designar la persona responsable de WeWorld-GVC para dar seguimiento y asesoría al trabajo de la consultora/el consultor.

- Facilitar la comunicación directa con las organizaciones aliadas, instituciones y otros actores presentes en el territorio.
- Garantizar la revisión y aprobación de los productos entregados en un periodo máximo de 8 días.
- Garantizar los pagos según lo establecido en la cláusula diez de los TDR.
- WeWorld-GVC proporcionará a la consultora/el consultor los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- La institución, proporcionará a la consultora/el consultor el ambiente y maquinaria necesaria para la realización del trabajo.
- La consultora/el consultor puede contar con el espacio de las oficinas de WeWorld-GVC en Managua y Puerto Cabeza, si así lo requiere, esto en coordinación la Responsable del proyecto.
- El presente trabajo es de acuerdo al tiempo, días, horas programadas en el plan de trabajo, cronograma de actividades y entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR.
- WeWorld-GVC no es responsable de daños, robo o pérdida de los documentos o equipos utilizados durante el periodo de implementación de la consultoría.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como, productos, escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el/la consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del WeWorld-GVC, para fines de reproducción, difusión, utilización. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

9. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total de la consultoría, incluyendo los impuestos de ley, no debe exceder de los **5000 dólares (cinco mil dólares exactos)**

De acuerdo al plazo y cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará en la siguiente forma y condiciones:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria y/o Cheque a nombre del consultor, En 3 desembolsos.

De acuerdo al plazo y cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará en la siguiente forma y condiciones:

- 30 % a la firma del contrato y cronograma de actividades aprobado por WeWorld-GVC
- 30% a la presentación del informe intermedio y ejecución del 50% de las actividades programadas.
- 40% a la entrega y aprobación del informe final.

10. CONTRATACIÓN E IMPUESTOS

Cualquier contratación será respaldada por un contrato de servicios profesionales firmado por la Representación de WeWorld-GVC en Nicaragua.

El contrato de Servicios Profesionales es sujeto de retención de Impuesto sobre la Renta del 10% sobre los servicios profesionales o técnico superior prestados por personas naturales;



del 2% para personas jurídicas. El Artículo 53 último párrafo del Código Tributario, obliga a la contratante a efectuar la retención en la fuente, por tanto, los honorarios son sujetos de esta obligación tributaria.

Si la persona es extranjera únicamente se le retiene el 20% de servicios profesionales para no Residentes en Rentas de Capital, según Art. 80 y 81LCT. y Art. 87.4 LCT, art. 66.

11. Supervisión

La supervisión del Trabajo La Consultora O El Consultor Estará a cargo del equipo coordinador del WeWorld-GVC desde la oficina de Managua, Nicaragua.

El seguimiento se desarrollará a través de correos electrónicos y reuniones entre La Consultora O El Consultor y el equipo coordinador. Así mismo, se espera que LA CONSULTORA O EL CONSULTOR mantenga informado, siempre que sea necesario, al equipo coordinador sobre posibles necesidades y/o incidencias (vía correo electrónico, y/o reuniones virtuales o presenciales en Managua o Puerto Cabezas).

12. RECEPCION DE OFERTAS

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deben remitir los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta.
- Propuesta oferta técnica (tiene que incluir el cronograma de ejecución) y económica
- Curriculum vitae (Actualizado) mencionando la experiencia de la consultora o el consultor
- Fotocopia cédula de identidad de la persona que firmará el contrato.

Enviar a la dirección de correo: nicaragua@gvc.weworld.it CC: ni.admin@gvc.weworld.it

Asunto: Consultoría Modista /Costurera

La fecha límite de recepción de ofertas será el día **25 de enero del 2022, a las 4:00. P.M**

Por informaciones y preguntas específicas sobre el proceso de postulación escribir a: nicaragua@gvc.weworld.it hasta el 22 de enero 2022.